

REVISTA MEXICANA DE FISIOTERAPIA AÑO 2. NÚM. 4

CARTA AL GREMIO: QUIEN TIENE EL CONOCIMIENTO TIENE EL PODER.

Dr. Juvat Jasfet Azpeitia Téllez¹
Contacto: jjasfet@hotmail.com

**Kinesiólogo. Maestro en administración de Hospitales y Servicios de Salud.
Doctor en ciencias de la educación. Presidente de la FEMEFI. (1)**

Palabras clave: Federación, regulación en fisioterapia.

Estimado colega Fisioterapeuta, Terapeuta Físico, Kinesiólogo y Rehabilitador mexicano, de igual manera me dirijo al colega extranjero que está regulado y ejerce en territorio nacional. Les escribe el actual Presidente de la FEMEFI (Federación Mexicana de Fisioterapia, Terapia Física, Kinesiología y Rehabilitación).

Agradeciendo el espacio que la Revista Mexicana de Fisioterapia nos brinda, lo provecho para darles a conocer a manera de carta, la conformación de nuestro nuevo Consejo Directivo 2022-2024, así como la conformación y función de las comisiones que nos complementan (Comisión de Vigilancia y Comisión de Honor y Justicia). De igual manera, es mi intención compartirles nuestros compromisos y objetivos a cumplir en estos 2 años de gestión, con los cuales tenemos la esperanza de permear de manera contundente en cada una de las regiones de nuestra nación en las que se encuentre un colega o una escuela formativa, continuando así con los principios rectores de la federación y el legado de nuestra anterior presidenta y colega fundadora, Mtra. Laura Elena Cota López, a quien sin duda

damos infinitas gracias como gremio por su labor realizada.

Recordando que la FEMEFI es un ente regulador que registra directamente a Colegios y Asociaciones estatales y que a su vez cada uno de ellos es responsable de agremiar de manera particular a los colegas, con gusto les comparto el listado de los colegios y/o asociaciones que hoy nos fortalecen y en presencia de los cuales se llevó a cabo la elección y asignación de los nuevos cargos:

- Asociación Sonorense de Fisioterapeutas AC.
- Asociación Sinaloense de Terapia Física y Rehabilitación A.C.
- Asociación de Fisioterapia y Rehabilitación la Laguna. Asociación de Fisioterapeutas de Jalisco.
- Colegio de Fisioterapia y Kinesiología de Aguascalientes. Asociación Michoacana de Fisioterapeutas A.C.
- Colegio de Fisioterapia y Rehabilitación

Física de Nuevo León.

- Asociación de Fisioterapia de Quintana Roo A.C.
- Colegio Mexicano de Licenciados en Rehabilitación (Yucatán).
- Asociación Potosina de Fisioterapeutas.
- Asociación Oaxaqueña de Terapia Física y Fisioterapia A.C.
- Asociación Nayarita de Fisioterapeutas.
- Colegio Mexicano de Fisioterapia Neurológica SC.
- Colegio Mexicano de Kinesiólogos y Fisioterapeutas Especializados en Rehabilitación Geriátrica.
- Colegio Queretano de Fisioterapia.
- Colegio de Fisioterapeutas de Tamaulipas AC.
- Colegio de Fisioterapeutas del Estado de Chiapas A.C.
- Colegio del Estado de Sinaloa.
- Colegio de Fisioterapeutas y Rehabilitadores de Baja California AC.
- Asociación Mexiquense de Fisioterapia y Rehabilitación A.C.
- Colegio Sonorense de Fisioterapeutas.

Representando orgullosamente con ello a más del 70 % de los estados de nuestra gran nación, con la esperanza de continuar creciendo hasta llegar al 100%. Actualmente se está realizando asesoría a colegas en Veracruz y en Zacatecas para su conformación y adhesión a nuestra federación. Aquí hago una pausa para especificar a grandes rasgos las diferencias entre Asociación y Colegio: aunque ambas deben estar legalmente constituidas, una asociación únicamente une, congrega y registra

(asocia) a un grupo e incluso tiene la libertad de observar y sugerir, el colegio debe estar formalmente registrado en la Dirección General de Profesiones adquiriendo con ello, la libertad legal de incumbir en la regulación y formación nacional, incluso con toma de decisiones por un bien profesional (DGPSEP-2021).

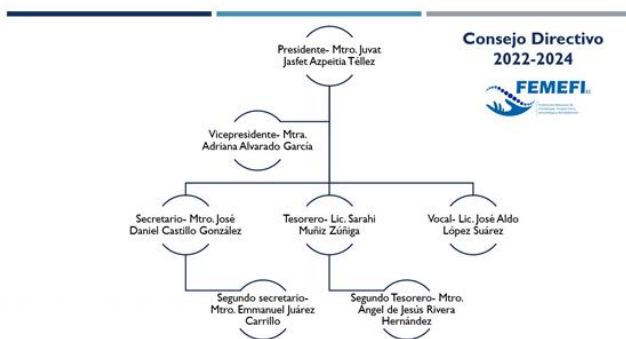
Colegas, hay mucho por hacer. Es triste que pese a haber sido uno de los países pioneros de la fisioterapia en América, en pleno 2022 seamos de los países más rezagados en autonomía, regulación y especialidades en cuanto a Fisioterapia se refiere, hoy México más que nunca nos necesita, hoy más que nunca necesita a un gremio unido, regulado y preparado, un gremio con identidad e ideales; es por ello que es imperante remar en un mismo sentido, y con esa misma sinergia prepararnos y seguir creciendo en todos los flancos; académico, social, cultural, ético y legal, si bien, el conocimiento es el poder, ¡la unión hace la fuerza!, en lenguaje fisioterapéutico; una sola proteína de actina o miosina no tiene relevancia, en cambio un haz de ellas, en conjunto con demás aparatos y sistemas, generan acciones que sin duda son capaces de mover al mundo entero, ¡te invito a sumarte!, si no perteneces a ninguna asociación, acércate y regístrate a la de tu estado, si ya perteneces a alguna y no está registrada en FEMEFI invítala a hacerlo y en el caso de que en tu estado no exista algún colegio u asociación te invito a acercarte con nosotros, con gusto te asesoramos para su constitución legal.

Familia, por nuestro crecimiento, necesitamos ser uno, no más controversias, crezcamos y hagamos a un lado egos infundados, dejemos atrás la desinformación, ya es tiempo de hacer valer nuestra presencia, nos lo merecemos. Súmate, síguenos y difunde nuestras acciones a través de esta revista, o de nuestras redes sociales FB e Instagram.

Conformación FEMEFI 2022-2024



Consejo directivo



Funciones generales

- ✓ Llevar a cabo la administración de la FEMEFI.
- ✓ Regulación, crecimiento y unión gremial.
- ✓ Regulación legal.
- ✓ Regulación formativa.

Compromisos, objetivos y encomiendas

- ✓ Mantener comunicación continua con los colegios y asociaciones que nos fortalecen para que de manera integradora sean apoyados a cumplir puntual y cabalmente sus compromisos estatales.
- ✓ Continuar con la constitución y/o migración de asociaciones a colegios.

- ✓ Realización de la primera NOM en Fisioterapia.
- ✓ Realizar el primer registro oficial del Colegio de la FEMEFI.

Comisión de vigilancia

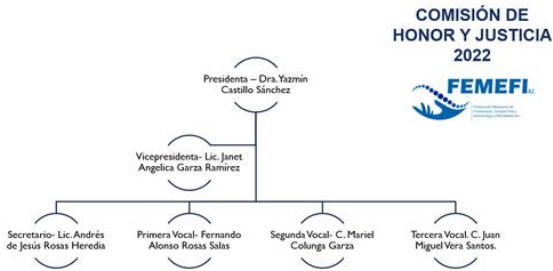
Órgano creado para dar seguimiento y vigilar la conclusión y aplicación de todos los proyectos votados a favor por la FEMEFI.



Comisión de Honor y Justicia

Es importante mencionar que esta comisión es la primera que se instaurará por parte de la FEMEFI a nivel nacional, permitiendo con ello que el colega tenga un ente que le escuche, oriente y apoye a resolver cualquier controversia profesional que se genere con nuestros pares.

Aunque es una comisión que debe existir para que la FEMEFI sea Colegio, su actuar es completamente autónomo, pudiendo incluso dentro de sus obligaciones; de ser el caso, aplicar sus funciones en el miembro de la misma mesa directiva, en caso de faltar por alguna razón a nuestro Código Deontológico.



La Dirección Académica así como la de Logística aún están en proceso de renovación, por lo que se te invita, en caso de estar interesado, a enviar inbox a Femefi A.C. para ser considerado.

Colegas, concluyo con lo siguiente. Confiando en que cada vez más, el gremio evoluciona en cuanto a preparación y al sentido de pertenencia, así como a la consciencia del nivel de exigencia y de nuestro actuar profesional por el bien de nuestros pacientes y el bien personal, estoy seguro que la información compartida en esta carta les sumará en cuanto a conocimiento, teniendo con ello una gran ventaja de quien no tendrá la oportunidad de leerla.

Me despido de ustedes, agradeciendo y felicitando a los responsables, editores y a todos los que hacen posible esta revista, la cual, gracias a su empeño y convicción, está ganando a pasos agigantados el posicionarse como revista referente de la Fisioterapia en México.

Por adquirir conocimiento y tener el poder,
¡Hagamos hábito la lectura!

Abrazos.